Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

# NOTA INFORMATIVA

## SOLICITUD DE COLABORACION PARA LA REALIZACION DE FUNCIONES DE NOTIFICADOR EN EL SERVICIO DE TRIBUTOS

Vista la petición realizada desde el Órgano de Gestión Tributaria con relación a la necesidad de personal para la realización de notificaciones de esta Administración, así como la entrega de las cartas de pago de todos los padrones fiscales que se aprueben para este ejercicio 2021.

Dirigido a los empleados municipales cuyo perfil profesional admita el ejercicio de las funciones de notificador, que cumpla alguno de los siguientes requisitos:

* Personal que cuenta en la actualidad con informe médico de adaptación del puesto de trabajo habitual que le permita su desempeño.

* Personal que ha de restituir a la Administración jornadas de trabajo adeudadas por encontrarse durante el estado de alarma disfrutando de Licencia Retribuida Recuperable, **en cuyo caso las funciones reseñadas serán realizadas fuera de su jornada habitual de trabajo.**

La realización de tales cometidos se extendería hasta tanto se resuelva la adjudicación de la contratación de servicios postales y notificaciones, o en el caso del personal que compensa período en Licencia Retribuida Recuperable, el tiempo que precisen compensar.

Quienes estuvieran interesados deberán dirigir su solicitud al correo electrónico inspecciondeservicios@laspalmasgc.es

Agradeciendo de antemano toda la colaboración que se preste.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

**Jefatura de Servicio de Recursos Humanos**
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)

**María Candelaria González Jiménez**

**Dirección General de Administración Pública**
(Acuerdo Junta de Gobierno Local, de 12 de mayo de 2016)

**Mercedes Cejudo Rodríguez**

Código Seguro de verificación:/EuJvqGGaejBOwG5F1TP5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Mercedes Cejudo Rodriguez (Director General de Administración Pública)<br>Maria Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ) | | FECHA | 04/03/2021 |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | /EuJvqGGaejBOwG5F1TP5g== | PÁGINA | 1/1 |

/EuJvqGGaejBOwG5F1TP5g==